

## CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

### ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.



En el municipio de Cantamayec, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con 15 minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio sin número letra de la calle 11 x 18 y 20 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, el C. **Eusebio Chan Briceño, Consejero Presidente** de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con 15 minutos del día 5 de junio del año 2024** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva.

Consejero Electoral C. Jose Geremias Camal Rosado

Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

*Eusebio Chan Briceño*  
*José Geremias Camal Rosado*  
*Geidi Arnelly Dominguez Alonzo*

Morena

Gaspar Antonio Echeverria Balan



Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Acto seguido, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Eusebio Ouan Briceño  
José Estremis Comal Rosado

7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de **Mayoría Relativa**.
8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el **Principio de Mayoría Relativa**.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.



Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, el **Consejero Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 08 horas con 33 minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

Eusebio Chan Briceño  
Inés Terremes Camal Rosado

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el **Consejero Presidente**, declaró lo siguiente:

"En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este Consejo Municipal, que existen cero paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos."

Acto seguido, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.

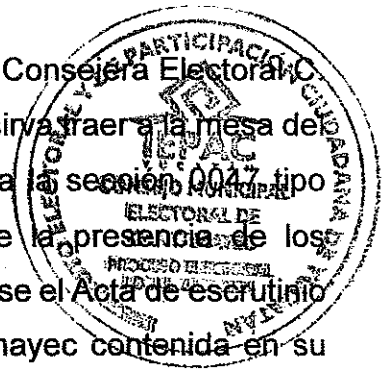
En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 08 horas con 40 minutos, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados**, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las **08 horas con 45 minutos** el **Consejero Presidente**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día**, siendo este el **número 7**, se da



Eusebio Chan Bricano  
Jose Feremios Camal Rosado

inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0047 tipo BASICA1, **siendo las 08 horas con 50 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento de Cantamayec contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento de Cantamayec extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, **certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**



Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0047 BASICA1 para la elección de AYUNTAMIENTO

**RESULTADOS DE LA CASILLA 0047 BASICA1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	181
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5
PARTIDO DEL TRABAJO	8
MORENA	304
NUEVA ALIANZA	115
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	2
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	9
TOTAL DE LA VOTACIÓN	624

Eusebio Chan Briceño  
Inés Ferrerías Camal Rosado

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Seguidamente el Consejero Presidente solicita a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0047 tipo CONTIGUA1, **siendo las 09 horas con 05 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento de Cantamayec contenida en su interior, a continuación, se


procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento de Cantamayec extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, **certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**



Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0047 CONTIGUA1 para la elección de AYUNTAMIENTO

**RESULTADOS DE LA CASILLA 0047 CONTIGUA1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	173
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1
PARTIDO DEL TRABAJO	13
MORENA	260
NUEVA ALIANZA	159
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	2
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	13
TOTAL DE LA VOTACIÓN	621

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Seguidamente el Consejero Presidente solicita a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0048 tipo BASICA1, **siendo las 09 horas con 20 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento de Cantamayec contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento de Cantamayec extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, **certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Eusebio Chan Briceño  
Jose Jeremias Canal Rosado

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0048 BASICA1 para la elección de AYUNTAMIENTO

**RESULTADOS DE LA CASILLA 0048 BASICA1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**



PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	97
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1
PARTIDO DEL TRABAJO	10
MORENA	133
NUEVA ALIANZA	71
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	6
TOTAL DE LA VOTACIÓN	308

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Seguidamente el Consejero Presidente solicita a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0049 tipo BASICA1, **siendo las 09 horas con 36 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento de Cantamayec contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento de Cantamayec extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, **certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

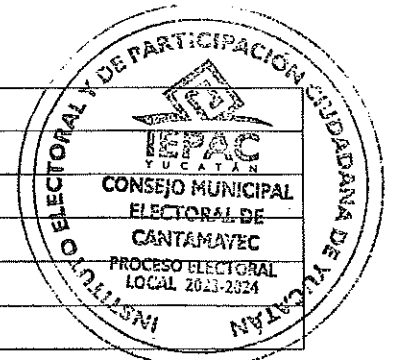
Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0049 BASICA1 para la elección de AYUNTAMIENTO

**RESULTADOS DE LA CASILLA 0049 BASICA1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	17
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	0
PARTIDO DEL TRABAJO	1

*Eusebio Chen Bricano*  
*José Jeremías Camal Rosado*

MORENA	161
NUEVA ALIANZA	37
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	0
TOTAL DE LA VOTACIÓN	216



Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento**, siendo los resultados los siguientes:

**CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	468
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	7
PARTIDO DEL TRABAJO	32
MORENA	858
NUEVA ALIANZA	372
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	4
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	28
TOTAL DE LA VOTACIÓN	1769

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo municipal de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento**, siendo los resultados los siguientes:

**CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

Eusebio Chan Briceño  
José Jeremías Camal Rosado

*[Handwritten signatures]*



PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	468
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	7
PARTIDO DEL TRABAJO	32
MORENA	858
NUEVA ALIANZA	372
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	4
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	28
TOTAL DE LA VOTACIÓN	1769





Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo Municipal de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos. En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del **punto número 8 del orden del día**, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el **Consejero Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO** de la Planilla registrada por la candidatura postulada en candidatura por los partidos políticos **PARTIDO MORENA-PT**, para conformar el **H. AYUNTAMIENTO**, integrada por las y los ciudadanos siguientes:

**REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA**

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	ORLANDO EK SANSORES	VICTOR FRANCISCO UCAN GONGORA
2	ANDREA ANALEA CANCHE CAAMAL	YURIBIA ABRIL CANCHE CANO
3	MARVI ORLANDO CHAN DOMINGUEZ	YOBANI DE JESUS DOMINGUEZ CAN

Eusebio Chan Briceno  
 José Teresitas Camal Rosado  
  


Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.



A continuación, el **Consejero Presidente**, procedió a solicitar a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

A continuación, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de 10 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, el **Secretario Ejecuti**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que el **Consejero Presidente** en uso de la voz siendo las 10 horas con 10 minutos declaró un receso de 10 minutos, citándose a las 10 horas con 20 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Cantamayec, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 20 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio sin numero de la calle 11 x 18 y 20 de este municipio, se reunieron los integrantes de

Eusebio Chun Briceno  
José Jeremías Camal Rosado

este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.



En uso de la palabra, el **Consejero Presidente**, manifestó que siendo las 10 horas con 20 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 10 horas con 10 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente**, cedió el uso de la palabra a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo

Consejero Electoral C. Jose Geremias Camal Rosado

Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Morena

Gaspar Antonio Echeverria Balan

Eusebio Chan Briceño  
Jose Geremias Camal Rosado  
*(Signature)*

Seguidamente, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en función de Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Cantamayec y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo

*(Signature)*

municipal de Cantamayec necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.



El **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

A continuación, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de fecha 5 de junio de 2024; solicitando a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Eusebio Chan Briceno  
José Jeremias Camal Rosado  
Arnelly

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Arnelly

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.



Acto seguido, el **Consejero Presidente**, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, continuando con el **punto número 11 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 12 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 10 horas con 30 minutos del día 05 de Junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia simple del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Eusebio Chan Bricano  
José Jeremías Camal Rosado

**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CANTAMAYEC DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 05 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Eusebio Chan Briceño

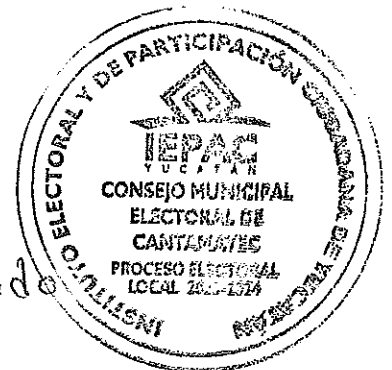
C.Eusebio Chan Briceño  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. Geidi Arhelly Domínguez Alonzo

C.Geidi Arhelly Domínguez Alonzo  
CONSEJERA ELECTORAL  
EN FUNCION  
DE SECRETARIA EJECUTIVA

José Jeremías Camal Rosado

C.José Geremias Camal Rosado  
CONSEJERO ELECTORAL



**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

C. Gaspar Antonio Echeverría Balan

C. Gaspar Antonio Echeverría Balan  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN

CABECERA MUNICIPAL: Cantamayec

En: Cantamayec

a las 12:00 horas del día 5 de junio de 2024, en Cantamayec Yucatan Consejo Municipal C.11 x 18 y 20

domicilio del Consejo Municipal, se reunieron sus integrantes con fundamento en los artículos 310 Fracciones I, II y III, 316, 317 y 318 párrafo I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y procedieron a realizar el CÓMPUTO MUNICIPAL de la elección de AYUNTAMIENTO, haciendo constar que 4 casillas fueron aprobadas por este Consejo Municipal para recibir la votación y 4 paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, de los cuales en el pleno del Consejo fueron cotejados los resultados de 4 actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla con los resultados que de las mismas obraban en poder del presidente del Consejo, se recontaron 0 paquetes y se resolvió la reserva de 0 votos, mientras que en 0 grupos de trabajo fueron recontados 0 paquetes; levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL MUNICIPIO

PARTIDO, CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
	cuatrocientos sesenta y ocho	468
	siete	7
	treinta y dos	32
	Ochocientos cincuenta y ocho	858
	trescientos setenta y dos	372
	cuatro	4
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	Cero	0
VOTOS NULOS	Veinti ocho	28
TOTAL	Mil setecientos sesenta y nueve	1,769



DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO CANDIDATO/A	(Con letras)	(Con número)
	cuatrocientos sesenta y ocho	468
	siete	7
	treinta y cuatro	34
	novecientos	900
	trecientos setenta y dos	372
	cero	0
	Veinti ocho	28
<b>TOTAL</b>	Mil setecientos sesenta y nueve	1,769

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

PARTIDO CANDIDATO/A	(Con letras)	(Con número)
	cuatrocientos sesenta y ocho	468
	siete	7
	trecientos setenta y dos	372
	novecientos treinta y cuatro	934
	cero	0
	Veinti ocho	28
<b>TOTAL</b>	Mil setecientos setenta y nueve	1,769



CONSEJERO/A PRESIDENTE CONSEJO MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Eusebio Chan Briceno	Eusebio Chan Briceno

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Gerdi Arnelly Domínguez Alonzo	Gerdi Arnelly Domínguez Alonzo
José Jeremías Camal Posado	José Jeremías Camal Posado

REPRESENTACIONES PARTIDISTAS

PARTIDO CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	PI*
	Gaspard Echavri R	[Signature]	

\* P - PROPRIETARIO, S - SUFRI

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL ENTREGUE COPIA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS PRESENTES.